

124920

MEMORIA DESCRIPTIVA

Razón social: INDUSTRIAS CASANOVAS, Sociedad Anónima.- BARCELONA.



PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

para "Un procedimiento mecánico de fabricación de marchamos"

a favor de: INDUSTRIAS CASANOVAS, Sociedad Anónima, de nacionalidad española, domiciliada en BARCELONA, calle de Galileo, nº 7.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de introducción, destinada a garantizar la explotación exclusiva de un procedimiento mecánico de fabricación de marchamos de toda clase, de cartón, metal u otro material o combinación de materiales apropiados, el cual procedimiento está caracterizado, esencialmente, por el empleo de un plato giratorio de los conocidos generalmente con el nombre de revólver, sobre el cual se disponen en sendos alojamientos las piezas de cartón, metal u otra materia que han de constituir el cuerpo de los marchamos, piezas que van siendo



sucesivamente sometidas, en las distintas posiciones del plato al girar, a la acción de matrices, punzones y otros útiles capaces de realizar la totalidad o parte de las operaciones necesarias para la confección de los marchamos. Dichas
15 operaciones suelen ser las que a continuación son enumeradas:

1º Colocación, o corte y colocación subsiguiente, del trozo de cartón, metal u otra materia destinada a constituir el marchamo.

20 2º Producción en dicha pieza del orificio u orificios destinados al alojamiento del núcleo metálico del marchamo.

3º Colocación de dicho núcleo metálico en el orificio correspondiente.

25 4º Aplastamiento y remachado del propio núcleo metálico.

5º Marca o grabado del marchamo, produciendo sobre su cuerpo las inscripciones y dibujos que se desee.

30 6º Levantamiento de una o más lengüetas en los núcleos de metal, destinadas a la sujeción del hilo o cable de precintado.

Estas operaciones podrán realizarse sucesivamente una tras otra, o concurrentemente pues algunas, como las primera y segunda y las cuarta y quinta, podrían ser simultáneas.

35 Como se comprende, pueden ser muy variables los mecanismos y disposiciones utilizadas, así como los modos de producir las susodichas operaciones y el número de estas, que podrán ser más o menos de las enumeradas, ya que el procedimien-



- 3 -

to que constituye el objeto de la patente está caracteriza-
do no ya por el número de operaciones ni tan solo por la na-
40 turaleza de las mismas, sino por la circunstancia de reali-
zarlas todas o algunas de ellas de un modo sucesivo sobre
piezas dispuestas al efecto en platos giratorios.

El funcionamiento de estos platos giratorios puede te-
ner lugar combinadamente con el de unos depósitos que con-
45 tienen los perdigones o masas metálicas que han de servir pa-
ra constituir los núcleos metálicos de los marchamos, los
cuales depósitos sirven también de órgano distribuidor que
deja oportunamente y a intervalos libre un perdigón o masa
metálica que va a parar, por mediación de un conducto adecua-
50 do o por cualquier otro dispositivo, al alojamiento corres-
pondiente del plato giratorio antes descrito.

Finalmente, hay que hacer constar que pueden ser varia-
bles las formas, dimensiones y otras circunstancias inheren-
tes a los marchamos fabricados, así como la fuerza motriz
55 empleada para poner en acción las máquinas que se utilicen.

Como se comprende, no hay inconveniente alguno en que
sea manual alguna de las operaciones que se realicen para
contribuir a la confección de los marchamos sobre platos gi-
ratorios.

N O T A

60 Por la patente de introducción a que se refiere la pre-
sente memoria descriptiva, se REIVINDICA:

1.- La explotación exclusiva de un procedimiento mecá-



nico para la fabricación de toda clase de marchamos, que
consiste esencialmente en disponer las piezas de cartón,
65 metal u otro material, destinadas a constituir los marcha-
mos, en platos giratorios montados en máquinas provistas
de órganos, útiles o disposiciones capaces de ejecutar so-
bre dichas piezas, al ser presentadas sucesivamente ante
ellos por dicho plato, las acciones necesarias para lograr
70 la confección total o parcial de tales marchamos, pudiéndo-
se combinar con los platos giratorios antes referidos unos
alimentadores o distribuidores también giratorios para con-
ducir oportunamente los perdigones o masas metálicas a los
alojamientos correspondientes del antedicho plato giratorio.

75 2.- La explotación exclusiva del objeto de la patente,
sean cuales fueren las circunstancias que concurran con su
esencialidad definida en la anterior reivindicación, cual
objeto es:

80 "Un procedimiento mecánico de fabricación de marcha-
mos".

Consta



- 5 -

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas,
escritas por una sola cara.

Barcelona, 24 de Noviembre de 1931.

P. p. de: INDUSTRIAS CASANOVAS, Sociedad Anónima,